



En Burgos

El Consejo de Ministros acuerda la declaración de urgente ocupación en las expropiaciones de las obras de mejora de la N-I entre Rubena y Fresno de Rodilla

- Las obras consisten, fundamentalmente, en la eliminación de los accesos directos existentes a la carretera N-I, redistribuyendo esas conexiones a través de nuevas vías de servicio.
- Así mismo se ha diseñado un nuevo carril de trenzado en sentido Miranda de Ebro.

Madrid, 5 de abril de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha acordado, en su reunión de hoy, la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio de las obras de construcción de “Mejora de la Carretera N-I. Tramo: Rubena – Fresno de Rodilla”, con el fin de dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, y por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

Las obras consisten, fundamentalmente, en la eliminación de los accesos directos existentes a la carretera N-I, redistribuyendo esas conexiones a través de nuevas vías de servicio.

A ambos márgenes de la N-I se desarrollan los nuevos viales que comunican con las poblaciones de Rubena y Quintanapalla, sensiblemente paralelos al trazado de la carretera y conectando con ella a través de los dos nuevos enlaces que se proyectan: el enlace de Rubena (pp.kk. 251+900) y el enlace de Quintanapalla (pp.kk. 254+000), que resuelve la conexión con la carretera BU-701 de acceso a Atapuerca.

Así mismo se ha diseñado un nuevo carril de trenzado entre los pp.kk. 256+200 y 256+475, en sentido Miranda de Ebro.



Nota de prensa

La declaración de urgente ocupación permite avanzar en el procedimiento expropiatorio al objeto de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

